

**GUILLEMO EDUARDO BARRERA BUTELER**

**Director**

---

**EL DERECHO ARGENTINO  
FRENTE A LA PANDEMIA Y  
POST-PANDEMIA COVID-19**

**TOMO III**

*Colección de Estudios Críticos  
de la Facultad de Derecho  
de la Universidad Nacional de Córdoba*

**COORDINADORES:**  
MAXIMILIANO RAIJMAN  
RICARDO DANIEL EREZIÁN

Córdoba  
2020

# INDICE GENERAL

## TOMO III

### DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL

#### **El Derecho Ambiental frente a la pandemia y post pandemia COVID-19 algunas perspectivas**

*Aldo Novak* .....21

#### **Sustentabilidad y extractivismo: análisis crítico en contexto de pandemia**

*Darío Ávila, María Laura Foradori y Soledad Graupera* .....25

#### **II. Género y ambiente: su inclusión en la agenda pública a partir del COVID-19**

*Coordinadora: Graciela Tronca*

*María Cecilia Tello Roldán, María Eugenia Villalba y*

*Candela González* .....45

### DERECHO DE LA NAVEGACIÓN, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

#### **Derecho Aduanero. Derecho del turismo**

*Giselle Javurek*

*Profesores: M. Soledad Pesqueira Nozikovsky, Ernesto Frontera Villamil, Juan Marcelo Cinalli y Hugo Rivarola*

*Adscriptos: Nelly Baigorria, Diego Cevallos, Victoria Ferronato, Maricel Freijo, M. Victoria Giubergia, Paula González Boarini,*

<i>Guadalupe Hidalgo, Ignacio Latini Marramá, Iván Luna, Noelia I Mana, Dante Ariel Nuñez, Lucía Olivier y Erika Saimandi</i> .....	69
---	----

## DERECHO PROCESAL

### **La justicia y el proceso judicial frente a la pandemia y post pandemia COVID-19**

<i>Rosa A. Avila Paz de Robledo</i> Profesores: <i>Mario R. Lescano, Mariano G. Lescano, Mariela Roldán, Carolina Vallania, Roxana Garay, y Santiago Molina Sandoval</i> .....	125
---	-----

### **La Justicia y las personas en condiciones de vulnerabilidad frente a la Pandemia y Post Pandemia COVID-19**

<i>Rosa A. Avila Paz de Robledo</i> <i>Federico M. Arce, Víctor Luna Cáceres, Horacio L. Cabanillas, Miriam Mabel Marchetti, Daniela Moyano Escalera, Eric A. Opl</i> .....	189
--	-----

### **Acceso a la justicia en el COVID-19. Caso fortuito y la reforma procesal**

<i>Cristina González de la Vega</i> .....	259
---	-----

### **Nuevas tecnologías en la justicia civil de Córdoba en tiempos de pandemia COVID-19**

<i>Leonardo González Zamar</i> .....	269
--------------------------------------	-----

### **El proceso judicial en la época de la pandemia COVID-19. El Ministerio Público Fiscal en la oralidad**

<i>Silvia Elena Rodríguez y Ariel Ksen</i> .....	279
--	-----

### **Garantías judiciales en el COVID-19 desde la perspectiva del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y del sistema jurídico argentino**

<i>Diego Robledo</i> .....	287
----------------------------	-----

**La protección de datos personales en la nueva normalidad: salud pública y vigilancia digital**

*María Cecilia Tello Roldan*.....297

**La emergencia sanitaria COVID-19 y la tecnología en los procesos de familia en la provincia de Córdoba**

*Mariela Denise Antun y Sonia Elizabeth Cabral*.....309

**Justicia y pandemia: medidas implementadas en la justicia federal y provincial en el marco del COVID-19**

*Adriana De Cicco, Ramón Agustín Ferrer Guillamondegui,  
Natalia Luna Jabase y Mauricio Zambiazco* .....317

**La pandemia c 19 y el proceso judicial en Córdoba. Algunas reflexiones y las audiencias en el proceso penal.**

*Emilio Albarenga y Rodolfo Gaspar Lingua Rostagno*.....331

TEORÍAS DEL CONFLICTO Y DE LA DECISIÓN.  
MÉTODOS DERESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

**Pensando con Morin en tiempos de incertidumbre. La noción de sujeto y la organización de los conocimientos.**

*Elena Garcia Cima de Esteve y Noemi G. Tamashiro de Higa*.....367

**El derecho argentino frente a la pandemia: los aportes desde la teoría del conflicto y los rad.**

*Daniel Gay Barbosa* .....393

**Estragos vs. orden jurídico: consenso superador para la protección de los derechos.**

*María Cristina Di Pietro*.....397

**El aislamiento y la resolución de conflictos. Raúl Álvarez**

*Sergio Cattaneo*.....411

<b>El rol de mediador. Del amor en los tiempos del coronavirus</b>	
<i>Carla Saad y Leonardo Colazo</i> .....	425

## DERECHO POLITICO

<b>Pandemia. Decretos de necesidad y urgencia y constitución</b>	
<i>Jorge Edmundo Barbará</i> .....	437
<b>La reformulación estatal en un escenario de globalización y pandemia</b>	
<i>Carlos Juárez Centeno</i> .....	453

## ECONOMIA

<b>Resolución de la CIDH 1/2020 “pandemia y derechos humanos en las Américas”. Una aproximación integral al documento emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA</b>	
<i>Daniel Gattás</i> .....	487

## EDUCACION Y PANDEMIA

<b>Educación y pandemia. Introducción</b>	
<i>Graciela Ríos</i> .....	509
<b>La política y el derecho educacional argentinos en tiempos de pandemia</b>	
<i>Claudia Giacobbe y María Florencia Blanco Pighi</i> .....	513
<b>“Educar” en pandemia el acceso a la educación digital vs la desigualdad en tiempos de pandemia</b>	
<i>Noelia Nieva, Rosa Carnero, Florencia Pereyra y Lucas Cajeano</i> ....	531

---

**Digitalización e igualdad educativa. ¿un equilibrio inestable? Un análisis de los espacios virtuales, las TIC y su necesidad en la educación básica a partir de la experiencia de emergencia sanitaria y confinamiento social**

*Matías Parmigiani y Paula Gastaldi* ..... 557

ETICA Y DERECHO

**La pandemia como remedio de la política**

*Hugo Omar Seleme* ..... 583

SOCIOLOGIA JURIDICA

**Pandemia COVID-19. Biopolítica y estado de excepción**

*Martha Díaz de Landa* ..... 599

# **SUSTENTABILIDAD Y EXTRACTIVISMO: ANÁLISIS CRÍTICO EN CONTEXTO DE PANDEMIA**

DARÍO ÁVILA,  
MARÍA LAURA FORADORI  
SOLEDAD GRAUPERA

## **I.a. Introducción**

Al pensar en la pandemia de COVID-19 como resultado del actual modelo de desarrollo -maldesarrollo- caracterizado por paradigmas de producción y consumo extractivistas, de sobre-explotación de los bienes comunes; debemos comenzar este artículo haciendo un breve recorrido por lo que implica la palabra desarrollo, desde dónde se la enuncia y, particularmente, pensar en el desarrollo sustentable como una de sus adjetivaciones. Cabe poner de resalto que este análisis se hace desde una mirada crítica latinoamericana, desde donde resurgen como alternativas al modelo de desarrollo, las visiones del buen vivir desde los pueblos originarios y los movimientos eco-feministas, entre otros. Esta aproximación nos obliga a repensar el vínculo entre el ser humano y la naturaleza, y con ello los modelos de producción y consumo imperantes. Luego de esa mirada epistemológica y teórica, mostramos el vínculo entre la pandemia COVID-19 y la deforestación, con su pérdida de biodiversidad y la zoonosis. Para esto nos valemos de diferentes informes que muestran en datos concretos los resultados a los que nos lleva el extractivismo y el crecimiento desmedido de la frontera agropecuaria. Ante esta realidad, una pregunta insoslayable es qué caminos seguir en un contexto post pandemia. Allí, debemos pensarnos como agentes de cambio dentro de la ecoddependencia, y planteamos como alternativa al modelo del agronegocio actual, la agroecología como modo de producción de alimentos sustentable, socialmente justo y ambientalmente adecuado. Por ello, y como reflexiones finales, destacamos la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones; parti-

cularmente en ámbitos municipales y comunales respecto al ordenamiento ambiental del territorio.

### **I.b. Breve análisis y replanteo del concepto de desarrollo sustentable frente a la crisis civilizatoria**

En la época del Consenso de los Commodities, la palabra Desarrollo se presenta como relato hegemónico y homogeneizante, asociado a las ideas de crecimiento económico, productividad y modernización en relación a mega-emprendimientos extractivos<sup>1</sup>. Desde esta perspectiva, desarrollo y crecimiento económico se equiparan, considerando el desarrollo como un proceso lineal, esencialmente económico en el que la apropiación de los recursos naturales es transversal<sup>2</sup>.

Esta idea de desarrollo estuvo presente y dominó las discusiones y las políticas económicas relativas a los países pobres durante varias décadas. Los programas de desarrollo propuestos eran pensados e implementados de manera vertical, desde arriba, sin ningún tipo de participación de las comunidades afectadas por esas políticas. Además estos programas se referían a resultados macroeconómicos, haciendo a un costado objetivos de tipo social, económico y político<sup>3</sup>.

En las décadas de 1980 y 1990, la idea de desarrollo se resquebraja, en gran parte porque persistían los problemas de pobreza y desigualdad en el continente, además de los negativos impactos ambientales de los emprendimientos disparadores del desarrollo<sup>4</sup>. En esta época surgen trabajos

---

<sup>1</sup> SVAMPA, Maristella, “Pensar el desarrollo desde América Latina”, presentado en el Seminario Latinoamericano “Derechos de la Naturaleza y Alternativas al extractivismo”, Buenos Aires, 2011.

<sup>2</sup> GUDYNAS, Eduardo, “Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa”, en: AAVV, *Más allá del Desarrollo*, Quito: Abya-Yala, 2011.

<sup>3</sup> SANTOS, Boaventura de Sousa y RODRÍGUEZ, César, “Introducción. Para ampliar el canon de la producción”, en: SANTOS, Boaventura de Sousa (org.), *Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004.

<sup>4</sup> GUDYNAS, Eduardo y ACOSTA, Alberto, “El buen vivir o la disolución de la idea de progreso”, en: ROJAS, Mariano (coord.), *La medición del progreso y del bienestar. Propuestas desde América Latina*. México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC, 2011.

que reivindican el rol de los movimientos sociales, los saberes locales y el poder popular para la “transformación del desarrollo”<sup>5</sup>.

Ante las críticas a los programas de desarrollo convencional, surge la teoría del desarrollo alternativo. Esta línea de pensamiento y acción no rechaza la idea de crecimiento económico, sino que propone imponer límites y subordinarlos a imperativos no económicos. Los postulados y propuestas que se comparten por las distintas variables dentro de la teoría del desarrollo alternativo son: crítica profunda a la estricta racionalidad económica que inspiró el pensamiento y las políticas de desarrollo dominantes; se trata de un desarrollo de base, de abajo hacia arriba; se privilegia la escala local<sup>6</sup>. Dentro de las iniciativas del desarrollo alternativo se encuentra la propuesta del “desarrollo sustentable”. Este concepto fue formulado expresamente por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y el Desarrollo en 1987, introduciendo la cuestión de los límites ecológicos al crecimiento económico. En un análisis de su informe final, “Nuestro Futuro Común”, Gudynas entiende que se intenta conciliar crecimiento y conservación, sosteniendo que el “desarrollo implica crecimiento económico, y para lograr eso, la conservación de los recursos naturales pasa a ser una condición necesaria”<sup>7</sup>.

Si bien la propuesta del desarrollo alternativo ha tenido una importante repercusión en el pensamiento y las políticas económicas, su limitación está dada por el énfasis exclusivo en la escala local, lo que no le permite la construcción de alternativas económicas emancipadoras<sup>8</sup>. Además, se le critica que los desarrollos alternativos son cambios y ajustes necesarios para reducir y minimizar los costos sociales y ambientales; esto quiere decir, que son modificaciones sobre todo instrumentales que persisten en buena medida dentro de las ideas convencionales de desarrollo<sup>9</sup>. Entonces, dentro de la perspectiva del llamado desarrollo sustentable, el capitalismo no deja de lado sus objetivos de crecimiento económico y progreso. Y es

---

<sup>5</sup> ESCOBAR, Arturo, *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*, Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana, 2007. Pp.361.

<sup>6</sup> SANTOS, Boaventura de Sousa y RODRÍGUEZ, César, “Introducción. Para ampliar el canon de la producción” ...ob.cit.

<sup>7</sup> GUDYNAS, Eduardo, “Debates sobre el desarrollo ... ob.cit.

<sup>8</sup> SANTOS, Boaventura de Sousa y RODRÍGUEZ, César, “Introducción. Para ampliar el canon de la producción” ...ob.cit.

<sup>9</sup> GUDYNAS, Eduardo, “Debates sobre el desarrollo ... ob.cit.

justamente este crecimiento económico el que genera desigualdad y destruye la naturaleza.

Como perspectiva superadora surge la propuesta de alternativas al desarrollo, que a diferencia de la anterior, radicaliza la crítica a la noción de crecimiento y, por consiguiente, explora opciones postdesarrollistas. Siguiendo a Escobar<sup>10</sup>, la noción de postdesarrollo proviene de la crítica postestructuralista a la idea de desarrollo, cuestionando los modos en que Asia, África y Latinoamérica llegaron a ser definidas como “subdesarrolladas” y, por consiguiente, necesitadas de desarrollo. Svampa<sup>11</sup>, parafraseando a Escobar, entiende que la noción de postdesarrollo apunta a desmontar la categoría moderna de desarrollo, en tanto discurso de poder, con el fin de develar los principales mecanismos de dominación, así como el ocultamiento y/o subvaloración de otras experiencias/conocimientos locales.

Según esta perspectiva, es imperioso cambiar la concepción de desarrollo, apuntando a generar otros marcos conceptuales, ordenamientos sociales, económicos y políticos diferentes<sup>12</sup>. Estas alternativas al desarrollo surgen de culturas híbridas, minoritarias y –en la mayoría de los casos– excluidas, resistiendo a los efectos sociales y ambientales perversos de la racionalidad capitalista, instrumental y materialista.

Retomando especialmente la noción polisémica de Desarrollo Sustentable, otra manera de mostrar lo anterior es a través de las diferentes corrientes que se visibilizan en su interior. Gudynas<sup>13</sup> distingue entre: sustentabilidad débil, sustentabilidad fuerte y sustentabilidad súper-fuerte. Las dimensiones de análisis y comparación van desde aspectos éticos, políticos, económicos, ecológicos a los diferentes saberes en juego, la participación de los actores y los tipos de gestión.

La sustentabilidad débil asimila el desarrollo con un crecimiento material, económico, partiendo del escenario del mercado. En ese marco

---

<sup>10</sup> ESCOBAR, Arturo, “El “postdesarrollo” como concepto y práctica social”, en: MATO, Daniel (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, 2005.

<sup>11</sup> SVAMPA, Maristella, “Pensar el desarrollo desde América Latina” ..., ob. cit.

<sup>12</sup> GUDYNAS, Eduardo, “Debates sobre el desarrollo ...”, ob. cit.

<sup>13</sup> GUDYNAS, Eduardo, “Desarrollo y sustentabilidad ambiental: diversidad de posturas, tensiones persistentes”, en: MATARÁN RUIZ, A. y LÓPEZ CASTELLANO, F. (edit.) *La Tierra no es muda: diálogos entre el desarrollo sostenible y el postdesarrollo*. Granada: Universidad de Granada, 2011.

introduce la naturaleza como capital desde una perspectiva instrumental, defendiendo que “una buena gestión ambiental se basa en la valoración económica y en la internacionalización de la Naturaleza en el mercado.”<sup>14</sup>. Esta primer postura se identifica con un análisis técnico-económico de la sustentabilidad y lo ambiental. Por otra parte, el desarrollo sostenible fuerte, es una categoría intermedia que incorpora una visión más ecológica en la valoración del capital natural y parte desde la sociedad y no desde el mercado<sup>15</sup>. Por último, encontramos en esta división lo que el autor llama sustentabilidad super-fuerte, donde se defiende una valoración múltiple del ambiente, intrínseca; por ello utiliza la denominación de Patrimonio Natural en lugar de capital. Aquí el escenario también es la sociedad, pero el actor deja de ser consumidor para convertirse en ciudadano<sup>16</sup>. Aquí se deja de lado la perspectiva antropocéntrica para defender un biocentrismo desde la pluralidad y la igualdad.

Entonces, la idea del “post-desarrollo”, vinculada con la concepción super-fuerte de sustentabilidad –conforme la categorización de Gudynas-, contiene una crítica radical a la idea hegemónica del desarrollo y su visión de la naturaleza, partiendo de una racionalidad ambiental<sup>17</sup> desde la cual “repensar las relaciones Pueblos/Sociedades y Naturaleza, en el marco de la crisis civilizatoria”<sup>18</sup>.

Como expusimos, esta crisis civilizatoria multidimensional, es producto de una visión antropocéntrica fuerte y excluyente “que reduce todo lo que no sea humano (según el canon occidental moderno) a mero estatus de cosa disponible para su explotación sin límites”<sup>19</sup>. Esta pandemia del COVID-19 que estamos atravesando como humanidad, se presenta como una crisis eco-sanitaria, un fuerte llamado de atención frente al modelo de desarrollo insostenible que llevamos. En otras palabras, y retomando lo anterior, esta pandemia vino a mostrarnos que el antropocentrismo

---

<sup>14</sup> GUDYNAS, Eduardo, “Desarrollo y sustentabilidad ambiental...”, ob.cit.

<sup>15</sup> GUDYNAS, Eduardo, “Desarrollo y sustentabilidad ambiental...”, ob.cit.

<sup>16</sup> GUDYNAS, Eduardo, “Desarrollo y sustentabilidad ambiental...”, ob.cit.

<sup>17</sup> LEFF, Enrique, *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI Editores, 2004.

<sup>18</sup> SVAMPA, Maristella, “Pensar el desarrollo desde América Latina” ..., ob. cit.

<sup>19</sup> GARRIDO, Francisco, “Introducción a la Ética Ecológica”, en: GARRIDO, Francisco et.al. *El paradigma ecológico en las ciencias sociales*. Barcelona: Editorial Icaria Antrazytp, 2007. Pp. 254

imperante no debe ser antropoexclusivo ni antropodiscriminatorio<sup>20</sup>. “La centralidad del objetivo de supervivencia de la especie y sus individuos están indisolublemente vinculados a la supervivencia de los ecosistemas y por tanto de las otras especies y de los recursos naturales”<sup>21</sup>. Aquí es donde se presenta la importancia fundamental de la interdependencia ecológica (ecodependencia) y la necesidad de la cooperación en nuestras acciones como sujetos de la comunidad. Al decir de Riechmann<sup>22</sup>, hay, por lo menos, dos importantes vías en que el pensamiento de inspiración ecológica desafía la ideología individualista liberal hegemónica occidental: 1) somos seres dependientes de los otros seres que conforman el ecosistema; 2) los seres humanos no somos la única sede de valor.

Está claro que nos encontramos en una crisis civilizatoria donde lo que falla es la relación entre los humanos y la naturaleza, que nos muestra que las parámetros de desarrollo seguidos hasta el momento no pueden prolongarse en el futuro<sup>23</sup>. En este sentido, nos preguntamos si el Coronavirus y su parálisis masiva y global nos vino a interpelar y mostrar que estamos frente al abismo<sup>24</sup>, frente al punto crítico de esa crisis de civilización total; donde la transición a otro paradigma de convivencialidad nos urge.

Para replantearnos lo anterior, debemos indagar en las causas de la pandemia y la responsabilidad que los seres humanos tenemos allí.

### **I.c. Crisis Ambiental y Pandemia: Estado del Ambiente y Biodiversidad**

De la crisis civilizatoria enunciada, se deriva la actual situación de crisis sanitaria y ambiental que se experimenta a escala global y planetaria. A los fines de poder corroborar estas afirmaciones, creemos pertinente indagar sobre el estado general del ambiente y de la diversidad biológica, analizar las eventuales causas de transformación que pueden estar incidiendo negativamente sobre ellos, a los efectos de poder arribar a algún tipo de conclusión que nos permita mostrar la estrecha e indisoluble vinculación entre el ambiente y demás derechos humanos fundamentales, tales

---

<sup>20</sup> GARRIDO, Francisco, “Introducción a la Ética Ecológica” ..., ob.cit.

<sup>21</sup> GARRIDO, Francisco, “Introducción a la Ética Ecológica”..., ob.cit.

<sup>22</sup> RIECHMANN, Jorge, “Introducción: La ética y sus tres preguntas”, en: RIECHMANN, Jorge, *Interdependientes y ecodependientes*. Barcelona: Editorial Proteus, 2012.

<sup>23</sup> RIECHMANN, Jorge, “Introducción: La ética y sus tres preguntas” ..., ob.cit.

<sup>24</sup> RIECHMANN, Jorge, “Introducción: La ética y sus tres preguntas” ..., ob.cit.

como el derecho a la salud, el derecho a la vida, a la integridad física, y a la adecuada alimentación. Para ello, la referencia al reciente informe elaborado por la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)<sup>25</sup> dirigido a los encargados de formulación de políticas, aparece como necesaria e ineludible. El informe fue elaborado con la participación de más de 150 científicos y expertos de distintos Países que analizaron más de 15.000 publicaciones científicas. El informe arroja datos verdaderamente alarmantes y preocupantes para el futuro de la humanidad, los que dan cuenta entre otros, que, en la mayor parte del mundo, la naturaleza se ha visto alterada considerablemente por múltiples factores humanos; la mayor parte de los indicadores de los ecosistemas y la diversidad biológica muestran un rápido deterioro. El 75% de la superficie terrestre ha sufrido alteraciones considerables, mientras que el 66% de la superficie oceánica está experimentando cada vez más efectos acumulativos y se ha perdido más del 85% de (la superficie de) humedales; entre 2010 y 2015 se perdieron 32 millones de hectáreas de bosques primarios o en recuperación (punto A4). Hoy más que nunca un mayor número de especies están en peligro de extinción a nivel mundial como resultado de las acciones de los seres humanos. En promedio, alrededor del 25% de las especies de grupos de animales y plantas evaluados están amenazadas, lo cual hace pensar que alrededor de un millón de especies ya están en peligro de extinción, muchas en apenas decenios si seguimos igual; al punto tal, que diversos investigadores y científicos ya hablan de una sexta extinción masiva. Más específicamente, el Informe señala que, “[...] en los ecosistemas terrestres y de agua dulce, el cambio de uso de la tierra es lo que mayor repercusión negativa relativa ha tenido sobre la naturaleza desde 1970 [...]”, y asevera que, “[...] la expansión agrícola es la forma de cambio de uso de la tierra más extendida: más de un tercio de la superficie terrestre se utiliza para el cultivo o la ganadería [...]” y que “[...] se ha producido principalmente a expensas de los bosques (primordialmente bosques tropicales de edad madura), los humedales y las praderas” (punto B1), es decir, allí donde donde se alberga la mayor diversidad biológica del ecosistema terrestre.

---

<sup>25</sup> DIAZ, Sandra et.al. (eds.), *Resumen para responsables políticos del informe de evaluación global sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos* de la Plataforma Intergubernamental de Ciencia-Política sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES). 2019. Publicado y disponible en: <https://doi.org/10.5281/zenodo.3553579>

Algo similar a la situación global descrita, puede pregonarse en relación a la situación existente en nuestro país. El Informe<sup>26</sup> elaborado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAyDS) de la Nación, señala que, “[...] en la Argentina, la conversión de ecosistemas naturales a tierras agropecuarias tiene consecuencias como la pérdida de hábitat y biodiversidad, la alteración de interacciones bióticas y de procesos biogeoquímicos (ciclos del agua, carbono y de los nutrientes), la reducción de la capacidad de provisión de servicios ecosistémicos y la transformación del paisaje (Paruelo et al., 2006; Volante et al., 2012)”. Este proceso de transformación ha sido particularmente importante en los ambientes de bosque nativo, como el Chaco, el Bosque Atlántico y las Yungas, donde se estima que se han deforestado más de 1.145.000 hectáreas en los últimos cinco años.

De modo que, tanto el Informe del IPBES, como el Plan de Acción Nacional sobre Biodiversidad, coinciden en señalar al crecimiento de la frontera agropecuaria como principal causa de deforestación o pérdida de bosques nativos y tropicales debido al cambio de uso del suelo y con ello, la consecuente pérdida de biodiversidad en el ecosistema terrestre, alterando de esta manera, el equilibrio ecológico, la interacción entre las especies y genes, y el funcionamiento sistémico entre ellos, destruyendo aquellos espacios donde se desarrolla y se manifiesta la trama de la vida en la Tierra.

En el contexto señalado, la reciente publicación del informe de la WWF (2020)<sup>27</sup> pone de manifiesto el vínculo entre, la salud de las personas, los animales y los ecosistemas. El Informe, refiere que, “[...] nos encontramos ante una crisis de salud pública que en realidad está directamente vinculada a una crisis de la salud del planeta y de pérdida de biodiversidad”. En esa dirección, afirma que, “[...] los virus siempre han estado presentes en el ambiente. Sabemos que la fauna es un reservorio de enfermedades, muchas de ellas desconocidas, y pensábamos que adentrarnos en densas e impenetrables selvas y otros ecosistemas prístinos podría significar entrar en contacto con terribles enfermedades. Pero ocurre justamente lo contra-

---

<sup>26</sup> MAyDS (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación), *Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad - Plan de Acción 2016-2020*. Publicado y disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/biodiversidad/estrategia-nacional>

<sup>27</sup> PRATESI, Isabella et al. *Pérdida de naturaleza y pandemias. Un planeta sano por la salud de la humanidad*. WWF España. 2020. Publicado y disponible en: [https://wwf.es.awsassets.panda.org/downloads/naturaleza\\_y\\_pandemias\\_wwf.pdf?54120/Perdida-de-naturaleza-y-pandemias-Un-planeta-sano-por-la-salud-de-la-humanidad](https://wwf.es.awsassets.panda.org/downloads/naturaleza_y_pandemias_wwf.pdf?54120/Perdida-de-naturaleza-y-pandemias-Un-planeta-sano-por-la-salud-de-la-humanidad)

rio. Los sistemas naturales inalterados reducen la posible transmisión de enfermedades, al estar “diluidos” los agentes patógenos entre la diversidad de especies (efecto de dilución) limitando también el contagio y la expansión. En hábitats bien conservados, con gran variedad de especies y alto número de ejemplares, los virus se distribuyen entre las distintas especies, pero también tienen muchas posibilidades de acabar en alguna que bloquea su dispersión. Además, existen predadores que eliminan preferentemente los ejemplares más débiles y enfermos. Todo ello contribuye a mantener controlados los efectos de posibles enfermedades en la propia población y a reducir notablemente el riesgo de transmisión a otras especies. [...] La destrucción y alteración de la naturaleza debido al creciente impacto humano sobre los ecosistemas y la vida salvaje, combinado con el cambio climático, debilita los ecosistemas naturales y facilita la propagación de patógenos, aumentando el riesgo de contacto y transmisión al ser humano con los consiguientes efectos negativos sobre nuestra salud.” Finalmente, el citado Informe señala que “[...] Más del 70% de las enfermedades humanas en los últimos cuarenta años han sido transmitidas por animales salvajes. El ébola, el SIDA, el SARS, la gripe aviar, la gripe porcina y la COVID-19 (producida por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2) son algunos de los ejemplos más claros. Las zoonosis causan alrededor de mil millones de casos de enfermedades y millones de muertes cada año [...]” Esto último, tiene que ver también, con la cría intensiva de animales para consumo humano, en corrales para engorde (feed-lots) frente a la pérdida de tierras destinadas a las pasturas naturales, en manos del monocultivo de soja .

En resumidas palabras, la deforestación o pérdida de bosques, la destrucción de hábitats, ocasiona el desplazamiento de animales salvajes que allí habitan hacia zonas urbanizadas, facilitando de este modo, no sólo el contacto con seres humanos y el riesgo cierto de enfermarse (zoonosis) sino además, haciendo posible y real la comercialización de especies exóticas. En el caso específico de la actual pandemia (COVID-19) cuyo origen se remonta a China (Mercado de Wuhan), la mayoría de las opiniones son contestes en cuanto a reconocer -aún no de manera concluyente- el origen zoonótico de la enfermedad ocasionada por el contacto con animales salvajes (pangolín).

Dimos cuenta más arriba, como el crecimiento desmedido de la frontera agropecuaria es sindicada como la principal fuente antrópica que ejerce presión sobre el ecosistema terrestre y la diversidad biológica, tanto a nivel global como nacional, modificándola, alterándola, degradándola de manera significativa. Analizaremos a continuación esta situación, por ser la de

mayor incidencia sobre la transformación que se patentiza con vigor en los Informes analizados.

El modelo agroindustrial<sup>28</sup> y biotecnológico de producción de alimentos, basado en el uso cada vez más creciente e intensivo de transgénicos y agrotóxicos, impulsado para paliar el hambre en el mundo, ha fracasado rotundamente, y hoy nos muestra sus límites. Ha fracasado porque, a pesar de las cosechas y producciones records de granos que se evidencian año a año en nuestro país y el resto de países agro-exportadores (Brasil, EEUU), en la actualidad, hay más de 820 millones de personas con hambre en el mundo; pero lo que resulta paradójico es que frente a esta inadmisibles y grave crisis alimentaria, hay más de 1.900 millones de personas adultas con sobrepeso, más de 650 millones de obesos, y 41 millones de niños menores de cinco años con sobrepeso u obesidad. “[...] A menudo los cambios en los hábitos alimentarios y de actividad física son consecuencia de cambios ambientales y sociales asociados al desarrollo y de la falta de políticas de apoyo en sectores como la salud; la agricultura; el transporte; la planificación urbana; el medio ambiente; el procesamiento, distribución y comercialización de alimentos, y la educación.”<sup>29</sup> Circunstancias éstas que resultan ilustrativas, no sólo del fracaso en términos de acceso a la adecuada alimentación, sino que además, nos interpela como sociedad acerca del derecho de las personas a acceder -en calidad y cantidad- en todo momento, a alimentos sanos, inocuos y nutritivos. Los alimentos ultraprocesados producidos por el modelo agroindustrial no reúnen ninguna de estas cualidades a la luz de los datos analizados. El problema de la inseguridad alimentaria se sustenta no en la disponibilidad de los alimentos sino en su asequibilidad. La población padece hambre porque carece de los recursos económicos para acceder a ellos.

---

<sup>28</sup> “El sector agroindustrial se define aquí como el subconjunto del sector manufacturero que procesa materias primas y productos intermedios agrícolas, forestales y pesqueros. De este modo, el sector agroindustrial incluye fabricantes de alimentos, bebidas y tabaco, textiles y prendas de vestir, muebles y productos de madera, papel, productos de papel e impresión, además de caucho y productos de caucho, como indica la FAO (1997). A su vez, la agroindustria forma parte del concepto más amplio de agronegocio, que incluye proveedores de insumos para los sectores agrícola, pesquero y forestal, además de distribuidores de alimentos y de productos no alimentarios procedentes de la agroindustria” (FAO, 2013). Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i3125s.pdf>

<sup>29</sup> OMS (Organización Mundial de la Salud), *Obesidad y sobrepeso*. 2020. Publicado y disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight>

Desde el punto de vista ambiental, el uso intensivo y creciente de agrotóxicos, la falta de rotación de cultivos (monocultivo de soja), la ausencia de laboreo del suelo, reemplazado por el sistema de siembra directa, ocasiona, pérdida de diversidad biológica (microorganismos) y de nutrientes presentes en el suelo, necesarios para la agricultura, los que son reemplazados por el uso de fertilizantes sintéticos, provocando desertificación y erosión de los suelos, impermeabilización e inundaciones. De otro costado, la evidencia científica da cuenta de cómo las actividades de fumigaciones con agrotóxicos, contaminan de un modo peligroso para la salud pública, el aire (derivas), el agua, el suelo y el ambiente en general, dando lugar a la aparición de enfermedades graves y patologías asociadas a su uso (cáncer, malformaciones, abortos espontáneos, leucemias, linfomas no hodgkin, infertilidad, etc.), siendo los/as niños/as una población especialmente vulnerable a este tipo de agresiones ambientales. Los/as vecinos/as nucleados/as en las asambleas ciudadanas autoconvocadas (Pueblos Fumigados) bajo la consigna de “Paren de Fumigar”, desde hace tiempo vienen denunciando públicamente estas consecuencias sanitarias. Ellos/as son quienes primero experimentaron en sus cuerpos, aquello que hoy la ciencia viene a dar cuenta a través de sus investigaciones y publicaciones. El grupo de “Madres de Barrio Ituzaingó Anexo” de la ciudad de Córdoba, es un claro ejemplo de lo que aquí se comenta.

En lo social, el modelo agroindustrial, ha producido una gran transformación. Los cambios en la organización industrial del sector permitió pasar de la figura, históricamente exclusiva, del productor-propietario a la integración de éste último con redes de empresas (Pooles) que coordinan e integran la producción. “[...] Actualmente dos terceras partes de la producción de cereales y oleaginosos se realizan en redes, que integran a los dueños de la tierra con firmas especializadas en el manejo de cultivos, inversores de capital y proveedores de servicios especializados (siembra, cosecha, transporte, acondicionamiento, almacenamiento), que permiten alcanzar escalas competitivas, alta eficiencia en los distintos eslabones de las cadenas y bajos costos de transacción. [...] El área cultivada, medida en millones de hectáreas a nivel País, por cultivos [...] indica [...] el fuerte aumento del área cosechada de soja, que aumenta de 5 millones de hectáreas en 1990 a 20 en 2014”<sup>30</sup>. Esto nos muestra que, durante este período

---

<sup>30</sup> STURZENEGGER, Adolfo. *Ingresos agrícolas y macroeconomía, tecnología, precios externos y política de comercio exterior: Argentina 2000-2015: Renta agrícola y macroeconomía, tecnología, precios externos y política comercial externa: Argentina*

irrumpe la agroindustria como un nuevo actor social que, de la mano del capital, grupo de inversores, pooles de siembra, llevó adelante una política de concentración de capital y de acaparamiento y apropiación de la tierra, desplazando del escenario productivo, al pequeño productor rural, obligando a su éxodo hacia las grandes urbes o ciudades (refugiado ambiental). Otras de las consecuencias que se adjudican al modelo agroindustrial, es la pérdida de fuentes de trabajo de la mano de la novísima tecnología y la expulsión de sus territorios, de pueblos originarios.

De manera que, el modelo agroindustrial, se muestra muy exitoso en su faz económica, siendo los grandes grupos empresariales y las empresas nacionales y multinacionales productoras de biotecnologías las grandes beneficiarias. Mientras que es social y ambientalmente insustentable, afectando particularmente a los pequeños productores y los pueblos originarios. En tal sentido, entendemos que, este modelo incumple con dos de las más importantes dimensiones sobre las que se asienta y construye el concepto de “desarrollo sustentable o sostenible”. Esto, sin perder de vista que, ha fracasado -tal como se mencionó más arriba - como alternativa alimentaria para paliar el hambre en el mundo. El modelo agroindustrial no produce alimentos sino mercancías para el mercado exterior (comodities).

El modelo agroindustrial vino a pintar de verde el modelo capitalista que se reproduce, sometiendo, degradando, apropiándose de los bienes comunes. Este modelo debe ser abandonado de manera urgente antes de que sea demasiado tarde, un simple virus vino a poner de manifiesto la fragilidad del sistema capitalista y su economía, la vulnerabilidad y la pequeñez humana frente a la inmensidad de la naturaleza, como así también, dejó en evidencia que, hemos atravesado un umbral muy peligroso y casi sin retorno, en el que se han producido daños irreparables e irreversibles al ambiente y sus componentes. Resulta imperioso abandonar este modelo y ayudar al planeta a recuperar su resiliencia.

El modelo agroindustrial violenta el derecho de raigambre constitucional de los habitantes a vivir en un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras (Art. 41 Constitución Nacional).

De la simple lectura de la “Cláusula Ambiental” se advierte que, nuestra norma fundamental no contempla cualquier tipo de ambiente, sino aquél que reúna todas las condiciones señaladas, ninguna de ellas puede faltar, todas ellas deben estar presentes. El intérprete del derecho no puede eludir ninguna de ellas, debiendo realizar siempre un análisis integral, holístico y sistémico al momento de desentrañar su alcance y sentido. Del mandato constitucional, se puede apreciar que la primera adjetivación, en relación al ambiente, es que, éste debe ser sano. Precisamente lo que allí se quiere señalar es el impacto que el ambiente produce o puede producir sobre la salud de los habitantes. Así las cosas, un ambiente será sano en la medida en que este promueva el bienestar en general, y como contrapartida, dejará de serlo, cuando ponga en riesgo o en peligro la salud y la vida de los habitantes. Esta vinculación es la que ha llevado a algunos autores a consagrar al derecho al ambiente como un derecho humano fundamental, tal como fue receptado por la Opinión Consultiva OC 23-17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)<sup>31</sup>. Las otras cualidades que debe reunir este derecho, es que debe ser equilibrado y apto para el desarrollo humano. Los informes analizados dan cuenta como el modelo agroindustrial afecta el

---

<sup>31</sup> “Esta Corte ha reconocido la existencia de una relación innegable entre la protección del medio ambiente y la realización de otros derechos humanos, en tanto la degradación ambiental y los efectos adversos del cambio climático afectan el goce efectivo de los derechos humanos. Asimismo, el preámbulo del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante “Protocolo de San Salvador”), resalta la estrecha relación entre la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales -que incluye el derecho a un medio ambiente sano - y la de los derechos civiles y políticos, e indica que las diferentes categorías de derechos constituyen un todo indisoluble que encuentra su base en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, por lo cual exigen una tutela y promoción permanente con el objeto de lograr su vigencia plena, sin que jamás pueda justificarse la violación de unos en aras de la realización de otros” (Punto 47) . “Como consecuencia de la estrecha conexión entre la protección del medio ambiente, el desarrollo sostenible y los derechos humanos (supra párrs. 47 a 55), actualmente (i) múltiples sistemas de protección de derechos humanos reconocen el derecho al medio ambiente sano como un derecho en sí mismo, particularmente el sistema interamericano de derechos humanos, a la vez que no hay duda que (ii) otros múltiples derechos humanos son vulnerables a la degradación del medio ambiente, todo lo cual conlleva una serie de obligaciones ambientales de los Estados a efectos del cumplimiento de sus obligaciones de respeto y garantía de estos derechos” (Punto 55) (Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) - Opinión Consultiva - OC-23/17 - de 15 de noviembre de 2017 - Solicitada por la República de Colombia - Medio Ambiente y Derechos Humanos) . Publicada y disponible en: [http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea\\_23\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_23_esp.pdf)

equilibrio en el ecosistema terrestre, destruyendo los bosques, condenando a la extinción de la diversidad biológica allí presente, ocasionando pérdida de suelos y de fertilidad, inundaciones, contaminación, volviéndola inapta para el desarrollo humano. Finalmente, decimos que el modelo agroindustrial, la actividad productiva, en los términos de la cláusula ambiental, no sólo no satisface las necesidades (alimentarias) presentes, sino que, además, está afectando los derechos de las futuras generaciones, toda vez que los/as niños/as son un grupo especialmente vulnerable a las agresiones ambientales que devienen del uso de agrotóxicos, insumo fundamental de este modelo.

Tenemos el diagnóstico: La Tierra está enferma, débil, y agoniza. Conocemos las causas de esa enfermedad: la acción antrópica. Los seres humanos tenemos la oportunidad histórica de colaborar con la naturaleza para que ésta recupere su resiliencia, su propia capacidad de recuperación, de regeneración. Para ello, resulta fundamental abandonar los actuales paradigmas y patrones de consumo y de producción, basados en la creencia del desarrollo económico ilimitado, en un mundo limitado, de la vida del descarte y de la obsolescencia programada. Debemos mudar hacia otros modos de vida realmente sustentables, en armonía y con respeto a la naturaleza, a sus ciclos. No es posible el retorno a la misma normalidad que nos ha llevado a esta crisis ambiental y sanitaria. Es necesario cambiar de dirección, no podemos volver a equivocarnos y seguir generando y reproduciendo las condiciones y los escenarios propicios para el desarrollo de nuevas pandemias. Esto nos lleva a preguntarnos, cómo salimos de esta crisis post pandemia, como seguimos. Este es el gran desafío que debe afrontar y resolver la humanidad. En los renglones siguientes intentaremos delinear algunas propuestas, perspectivas o ideas para el cambio, sin que ello implique agotar todas las posibilidades, que entendemos, deben ser superadoras del contexto de crisis socio-ambiental global actual.

#### **I.d. Nuevas perspectivas y propuestas para el cambio**

La contundencia de la pandemia de COVID-19, nos interpela como seres humanos y como sociedad, nos convoca a reflexionar acerca de nuestros modos de vida, nuestras prácticas y formas de relacionarnos entre sí y con la naturaleza. Nos muestra también que todo está interrelacionado y ninguna problemática puede abordarse en forma aislada. Son tiempos que exigen una respuesta integral a la crisis actual donde se aborden las causas profundas de la vulnerabilidad de nuestro ecosistema y la desigualdad

socioeconómica de nuestro mundo. Argentina, como país productor y exportador de alimentos tiene la oportunidad de entender el mensaje y rotar el paradigma de la producción de alimentos hacia el único modelo posible, la agroecología. El desafío no será fácil, dado que requiere la participación e involucramiento de todos los sectores, tanto públicos como privados, la sociedad civil, las Universidades, las organizaciones sociales, etc. quienes deberán abogar -de ser necesario- en pos de un nuevo andamiaje legal que contemple el respeto por el Estado de derecho, la Constitución Nacional y los usos y costumbres en la producción agropecuaria. El escenario es una base de tierra cultivable cada vez más reducida y deteriorada, cambio climático extremo, menos suministro de agua, altos precios de combustible, incertidumbre económica y tensiones sociales. Nuestro país se caracteriza por la producción de alimentos a gran escala, base compuesta por una cadena de productores agropecuarios considerados, por el modelo dominante a nivel mundial, altamente eficientes, con tecnología de punta, con plantas y terminales portuarias para exportar, en un entramado de un sinnúmero de empresas dedicadas a la producción de maquinaria, transporte, intermediación, etc. Este sistema generador de divisas, ¿será permeable a un cambio de paradigma de producción que cuide el ambiente sin afectar la competitividad y el desarrollo?

La transición hacia la agroecología, hacia una agricultura socialmente más justa, económicamente viable, ambientalmente sana y saludable, será el resultado de la confluencia de varios actores sociales; además de la eficiencia de políticas acordes al cambio climático, a la preservación de los bosques y los suelos y a la producción sustentable. Se debe trabajar en la difusión de los beneficios ambientales, en las leyes de trabajo rural y de arrendamiento rural (por solo mencionar algunas de las que conforman el marco normativo de la producción agropecuaria), dando la discusión sobre las formas de producción, la regulación de los derechos de las partes intervinientes, la protección del recurso natural y el mejoramiento de la producción agropecuaria respetando parámetros ambientales.

Reiteramos la importancia de la agroecología tanto para producir de manera armónica con el medio ambiente, como para hacer efectivo el derecho a una alimentación adecuada. En tal sentido, resulta pertinente traer a colación el Informe<sup>32</sup> elaborado por el Relator Especial de Naciones

---

<sup>32</sup> DE SCHUTTER, Olivier, “Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación”, Consejo de Derechos Humanos, Asamblea General de Naciones Unidas. 2010. Publicado y disponible en:

Unidas, Olivier De Schutter, sobre el derecho a la alimentación, el que, entre otras, expone que “[...] Como medio de mejorar la capacidad de recuperación y la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, la agroecología cuenta actualmente con el respaldo de un número cada vez mayor de expertos dentro de la comunidad científica. [...]. En diversas regiones se han desarrollado y probado con excelentes resultados técnicas muy variadas basadas en la perspectiva agroecológica. Entre estos métodos cabe destacar el mantenimiento o la introducción de la diversidad biológica en la agricultura (diversidad de cultivos, ganado, agroforestería, peces, polinizadores, insectos, biota del suelo y otros componentes que intervienen en los sistemas de producción y en su entorno circundante) para lograr los resultados deseados en cuanto a producción y sostenibilidad [...]”.

Entonces, y a modo de cierre, ante el COVID-19, cabe reflexionar, cómo los ecosistemas son los que sostienen a las economías y no al revés. Por ello, los seres humanos debemos tener un tratamiento respetuoso de la naturaleza y su diversidad; y quizá esta sea una gran oportunidad para avanzar hacia la agricultura del futuro: la agroecología.

### **I.e. Reflexiones finales**

Urge el cambio de paradigma y el abandono inmediato del modelo de (mal) desarrollo que nos han impuesto y que nada tiene que ver con nuestra forma de ser, con nuestras culturas, nuestras costumbres ni con nuestra idiosincrasia como pueblo latinoamericano. Es necesario recuperar aquellos saberes ancestrales, campesinos, de la agricultura familiar, la agroecología, que centralizan su cosmovisión en el buen vivir y en el respeto a la naturaleza, la Pachamama, la Madre Tierra, imitándola y no degradándola.

Conforme a lo hasta aquí desarrollado, entendemos que la agroecología es la real y auténtica salida a este modelo hegemónico dominante de producción, por ser la verdadera forma de producir alimentos sanos e ino cuos, con capacidad para dar respuesta efectiva al problema del hambre en el mundo, en armonía y respeto por la naturaleza, sus ciclos vitales, los ecosistemas y la diversidad biológica.

Entendemos que es la hora de los Municipios y las Comunas. Estos organismos estadales están llamados a convertirse en verdaderos impulsores de este proceso de transformación social, económico, político, cultural. Por una cuestión de cercanía entre gobernantes y gobernados es posible encarar mecanismos participativos y de democracia directa, con mayor grado de eficacia y satisfacción colectiva; de abajo hacia arriba como expresamos al comenzar.

El derecho ambiental nos ofrece una herramienta muy interesante para este cometido, el Ordenamiento Ambiental Territorial (OAT)<sup>33</sup>, para que todos los actores sociales locales, determinen, mediante un proceso participativo, qué actividades y en qué lugares, áreas o sectores, van a permitir y/o prohibir, en su comunidad, en un marco de gobernanza y democracia ambiental, ordenando y planificando el territorio.

Es posible y muy plausible, en un contexto de post- pandemia, pensar en un modelo de producción de alimentos realmente sanos y nutritivos, sin agrotóxicos, alimentos de cercanía, de producción local, que reduzca el uso combustible fósil (principal agente productor de gases de efecto invernadero), que promueva la economía social, popular y de precio justo, mediante la venta directa del productor al consumidor, con una producción diversificada, que genere puestos de trabajo dignos y genuinos. Las condiciones están dadas, gran parte de la ciudadanía lo reclama y exige, solo basta la voluntad política e institucional, para llevarlo a cabo a través del diseño de políticas públicas ambientales específicas.

## BIBLIOGRAFÍA

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH)  
- Opinión Consultiva - OC-23/17 - Solicitada por la República de Colombia - Medio Ambiente y Derechos Humanos. 2017. Publicada y disponible en: [http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea\\_23\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_23_esp.pdf)

DE SCHUTTER, Olivier, “*Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación*”, Consejo de Derechos Humanos, Asamblea General de Naciones Unidas. 2010. Publicado y disponible en:

---

<sup>33</sup> Arts. 8 inc. 1; 9, 10 y 21 Ley General del Ambiente N° 25.675.

<https://derechoalimentacion.org/sites/default/files/pdf-documentos/La%20agroecolog%C3%ADa%20y%20el%20derecho%20a%20la%20alimentaci%C3%B3n.pdf>

DIAZ, S. et.all. (eds.), *Resumen para responsables políticos del informe de evaluación global sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos de la Plataforma Intergubernamental de Ciencia-Política sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)*. 2019. Publicado y disponible en: <https://doi.org/10.5281/zenodo.3553579>

ESCOBAR, Arturo, “El “postdesarrollo” como concepto y práctica social”, en: MATO, Daniel (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela. 2005. Pp. 17-31.

ESCOBAR, Arturo, *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*, Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana. 2007.

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), *Agroindustrias para el desarrollo*. Roma. 2013. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i3125s.pdf>

GARRIDO, Francisco, “Introducción a la Ética Ecológica”, en: GARRIDO, Francisco et.al. *El paradigma ecológico en las ciencias sociales*. Barcelona: Editorial Icaria Antrazytp. 2007. Pp. 253-272.

GUDYNAS, Eduardo, “Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa”, en: AAVV, *Más allá del Desarrollo*, Quito: Abya-Yala. 2011. Pp. 21-53.

GUDYNAS, Eduardo, “Desarrollo y sustentabilidad ambiental: diversidad de posturas, tensiones persistentes”, en: MATARÁN RUIZ, A. y LÓPEZ CASTELLANO, F. (edit.) *La Tierra no es muda: diálogos entre el desarrollo sostenible y el postdesarrollo*. Granada: Universidad de Granada. 2011. Pp. 69-96.

GUDYNAS, Eduardo y ACOSTA, Alberto, “El buen vivir o la disolución de la idea de progreso”, en: ROJAS, Mariano (coord.), *La medición del progreso y del bienestar. Propuestas desde América Latina*. México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC. 2011. Pp. 103-110.

LEFF, Enrique (2004), *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI Editores. 2004.

- MAyDS (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación), *Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad - Plan de Acción 2016-2020*. Publicado y disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/biodiversidad/estrategia-nacional>
- OMS (Organización Mundial de la Salud), *Obesidad y sobrepeso*. 2020. Publicado y disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/obesity-and-overweight>
- PRATESI, Isabella et.al. *Pérdida de naturaleza y pandemias. Un planeta sano por la salud de la humanidad*. WWF España. 2020. Publicado y disponible en: [https://wwfes.awsassets.panda.org/downloads/naturaleza\\_y\\_pandemias\\_wwf.pdf?54120/Perdida-de-naturaleza-y-pandemias-Un-planeta-sano-por-la-salud-de-la-humanidad](https://wwfes.awsassets.panda.org/downloads/naturaleza_y_pandemias_wwf.pdf?54120/Perdida-de-naturaleza-y-pandemias-Un-planeta-sano-por-la-salud-de-la-humanidad)
- RIECHMANN, Jorge, “Introducción: La ética y sus tres preguntas”, en: RIECHMANN, Jorge, *Interdependientes y ecodependientes*. Barcelona: Editorial Proteus. 2012. Pp. 15-54
- SANTOS, Boaventura de Sousa y RODRÍGUEZ, César, “Introducción. Para ampliar el canon de la producción”, en: SANTOS, Boaventura de Sousa (org.), *Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista*. México: Fondo de Cultura Económica. 2004. Pp. 33-103.
- STURZENEGGER, Adolfo. *Ingresos agrícolas y macroeconomía, tecnología, precios externos y política de comercio exterior: Argentina 2000-2015: Renta agrícola y macroeconomía, tecnología, precios externos y política comercial externa: Argentina 2000-2015*. Washington, DC: Grupo del Banco Mundial. Publicado y disponible en: <http://documents.worldbank.org/curated/en/197111468188329652/Renta-agricola-y-macroeconomia-tecnologia-precios-externos-y-politica-comercial-externa-Argentina-2000-2015>
- SVAMPA, Maristella, “Pensar el desarrollo desde América Latina”, presentado en el Seminario Latinoamericano “Derechos de la Naturaleza y Alternativas al extractivismo”, Buenos Aires. 2011.